

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Apruébase el Contrato a Honorarios que indica.- /
EL QUISCO, Junio 18 de 2010.-

Nº 1021.- /

VISTOS:

1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88;

3.- El Acuerdo N° 01, se sesión de Concejo N° 1, de fecha 05.01.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

4.- El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **JIMENA AURORA CONTRERAS MENESES**,

5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

I.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **JIMENA AURORA CONTRERAS MENESES**, C.I. a contar del 01.06.2010 al 31.12.2010.-

II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

III.- Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA